

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-2177/73.
 Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a Garraf.
 Final de la misma: E. T. «Polígono III», con derivaciones a E. T. I y E. T. II.
 Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido aéreo y 1,120 subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero, aérea y cobre, subterránea; 92,87 aérea y 10 subterránea, milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Horizontal.
 Estación transformadora: Una de 3 x 500 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.725-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-1485/73.
 Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a E. T. 740 «Ullod».
 Final de la misma: E. T. «Ullod II».
 Término municipal a que afecta: Llíser de Munt.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,160 de tendido aéreo y 0,065 de tendido subterráneo.
 Conductor: Aluminio-acero, aérea y aluminio, subterránea.
 Material de apoyos: Castilletes metálicos y hormigón.
 Estación transformadora: Una de 630 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.726-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-47791/72.
 Origen de la línea: Apoyo número 7, de la línea a E. T. «La Murtra».
 Final de la misma: E. T. «Farrell Park».
 Término municipal a que afecta: San Pol de Mar.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,028 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Una de 100 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.725-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.031. Nombre, «Josefina». Mineral, barita, Hectáreas, 36. Términos municipales, Espinelves y San Saturnino de Osormort, de Gerona y Barcelona.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Gerona, 12 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.068. Nombre, «San Miguel». Mineral, barita, Hectáreas, 141. Término municipal, Osor.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Gerona, 12 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona hace saber: Que ha sido caducada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por falta de pago del canon de superficie, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.656. Nombre, «Maria». Mineral, hierro, Hectáreas, 50. Término municipal, San Julian de Ramis.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Gerona, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.